

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA VIVARGO ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de marzo del 2018, siendo las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle República del Salvador 1084 y Naciones Unidas oficina LC-16, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Vivargo Ecuador S.A., preside la sesión la señora Ana Cordero García, como Presidente AD-HOC de la junta y como Secretario Christopher Renato Varas Obando Gerente de la compañía.

La Presidencia dispone que por Secretaria se constate el quorum de instalación verificándose la presencia de los siguientes Accionista:

ACCIONISTAS	TOTAL ACCIONES
1 Grupo Vivargo S.A.C.	4,999.00
2 Varas Obando Christopher Renato	1.00
Total	5,000.00

La Presidenta AD-HOC ordena al Secretario se constate el quórum de instalación verificándose la presencia del cien por ciento de los señores Accionistas, la empresa Grupo Vivargo S.A.C domiciliada en Perú en su representación el señor Christopher Renato Varas Obando conforme los documentos que se agrega como habilitante; revisados estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, declarada la sesión se da lectura al orden del día:

1. INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA EJERCICIO 2017.
2. INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2017
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Estados de Situación y Resultados) DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.
4. DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES 2017.
5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO

Una vez expuesto el orden del día y aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas, la señora Presidenta AD-HOC ordena se de lectura y a conocer el primer punto del orden del día:

1.- INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA EJERCICIO 2017.

Toma la palabra el señor Christopher Renato Varas Obando, Gerente de la compañía quien da lectura al Informe de Gerencia del ejercicio económico 2017, informe que contiene los requisitos que prevé la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales. Leído a los señores Accionistas este es aprobado por unanimidad y se lo anexa como parte integral del expediente de la Junta.

2.- INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2017.

La Presidenta AD-HOC ordena que por Secretaria se proceda a dar lectura el Informe de Comisario, el mismo que luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad y se lo anexa como parte integral del expediente de Junta.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Estado de Situación y Resultados) DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, fueron presentados a la Junta General de Accionistas, para su respectivo análisis, revisión y aprobación correspondientes. Los resultados financieros reflejan una Pérdida de \$ 6.308,76.

Una vez presentado a los señores Accionistas los Estados Financieros y analizando el Balance de Situación y su respectivo Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017, este es aprobado por unanimidad y se anexa como parte integral del expediente de Junta.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Los Estados Financieros del periodo 2017 se presentan con una Pérdida de \$ 6.308,76; por lo que no procede a la distribución de utilidades. Luego de algunas deliberaciones esa es aprobada por unanimidad, y se lo anexa como parte integral del expediente de Junta.

5.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO

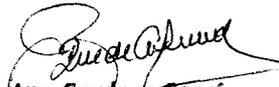
Toma la palabra el señor Cristopher Renato Varas Obando, Gerente de la compañía y manifiesta que de conformidad a lo que dispone el Art. 276 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales se proceda a la designación del Comisario, se sugiere el nombre de la Ing. Alexandra Vasquez Vallejo para el cargo de Comisario quien tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales y financieras de la compañía de conformidad a los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas una vez deliberado y analizado el punto de orden resuelve por unanimidad aprobar y designar como Comisario de la Compañía a la Ing. Alexandra Vasquez Vallejo, por el periodo de (1) un año del ejercicio 2018.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma el cual es aprobado sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 11H30, firmando para constancia la presente acta todos los señores Accionistas de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías.



**Christopher Renato Varas Obando
GERENTE - SECRETARIO - ACCIONISTA**



**Ana Cordero Garcia
PRESIDENTE AD-HOC**



**Christopher Renato Varas Obando
en representación
Del Grupo VIVARGO S.A.C.
ACCIONISTA**